

## **ACTA N° 1/23**

----- En la ciudad de Santa Fe, a los 4 días del mes de septiembre de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 670/23, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio de Consejeros por el Claustro Estudiantil que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, los días 4 y 5 de octubre del corriente año. -----

-----Que, siendo así, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones, -----

### **LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE**

PRIMERO: Tener por conformada la Junta Electoral de las elecciones de Consejeros por el Claustro Estudiantil para las elecciones del corriente año.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de los avales presentados por las agrupaciones interesadas se efectuará a través de su publicación como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, [www.fce.unl.edu.ar](http://www.fce.unl.edu.ar), sin perjuicio de su exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad.-----

TERCERO: Disponer que la totalidad de las presentaciones previstas en el Reglamento Electoral de la U.N.L. deberán realizarse en forma electrónica, remitiendo las mismas al correo electrónico [mesadeentradas@fce.unl.edu.ar](mailto:mesadeentradas@fce.unl.edu.ar) dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral.-----

CUARTO: Ordenar la publicación de lo aquí resuelto en la página web de la Facultad.-----  
(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI